**Bagayeo y Contrabando. Palabras que definen el oficio de las mujeres en las fronteras argentino-bolivianas**

2) López, Andrea Noelia

3) andynlopez@gmail.com

4) Doctoranda en Comunicación Social (FPyCS- UNLP)

5) CONICET

6) “Esto no es droga ni coca, es solo ropa”. Experiencia de mujeres bagayeras en dos fronteras argentino-bolivianas. Configuraciones del Estado, espacialidades y corporalidades.

7) Alejandro Kaufman.

8) Proyecto I+D: “Violencia social, género y comunicación: problemáticas del presente y la memoria en la actualidad argentina”

9) Centro de Estudios en Historia, Cultura y Memoria

¿Alguna vez cruzó mercadería de noche?  
*De noche, de noche no. Los trabajos que agarro son a la mañana. A la noche es más*  
*peligroso, estás pensando si vas a pasar bien o no vas a pasar, igual algo de plata*  
*ganás.*  
¿Sabe cómo las llaman a ustedes?  
*Te dicen paseras, bagayeras. Los gendarmes así te tratan de bagayera, así te dicen*  
*bagayera váyase de acá.*  
¿Es un trabajo bueno?  
*No sabemos qué va a pasar, ahora viene poca gente. Este trabajo es temporario no es*  
*bueno.*  
Justina, mujer bagayera de La Quiaca-Villazón.

**INTRODUCCION**

Quien se acerca a las fronteras argentino-bolivianas, en los límites Aguas Blancas-Bermejo (Salta) y La Quiaca- Villazón (Jujuy) puede identificar a primera vista la presencia de distintos grupos de personas. Puede distinguir quienes ejercen la autoridad de quienes responden a ella, quienes compran de quienes venden. Empero, tales distinciones difícilmente otorgan un cuadro certero del modo en que funcionan las relaciones entre estos grupos, cuya rutina se dibuja tanto en la reiteración de breves diálogos y frases como en la repetición de posturas corporales, formas de desplazarse, vestir, mirar. En estos espacios cada una de las personas guarda su lugar y actúa el papel que le corresponde, ya que de ello depende una buena parte de las actividades que tienen lugar allí por ejemplo el cruce de mercadería de las mujeres llamadas bagayeras[[1]](#footnote-1).

En este investigación indagaremos y reflexionaremos sobre las maneras de denominar el trabajo de las mujeres de fronteras que se dedican a cruzar mercadería por circuitos que evitan el control aduanero y de gendarmería. Para ello analizaremos el surgimiento de dos palabras impuestas por los sectores dominantes que han definido históricamente el trabajo y la cotidianidad de estas mujeres: *bagayeo* y contrabando. Y posteriormente expondremos las maneras en qué las trabajadoras definen y entienden su trabajo. No es la intención de esta investigación hacer un análisis comparativo, nuestro objeto es plantear un panorama de las diferentes maneras de entender y definir un oficio de frontera.

Para ello realizaremos una revisión crítica de la bibliografía encontrada sobre la temática y utilizaremos, sobre todo para la última parte, las entrevistas y las charlas resultado de nuestro trabajo de campo de carácter etnográfico[[2]](#footnote-2). Entendemos que las relaciones entre límite, frontera y Estado nación proponen variados roles para los agentes de los Estados nacionales y los habitantes fronterizos, y generan distintos conceptos analíticos.

**LAS CIUDADES FRONTERIZAS COMO FICCIONES DEL PRINCIPIO-FIN**

Desde finales de la década de los ‘80 se llevó adelante en nuestro país la construcción del Estado Nacional, un proceso estrechamente vinculado con la aparición del mundo moderno que busca crear y fabricar una determinada identidad nacional homogénea y singular como requisito fundamental. Hablamos entonces del resultado de un proceso de constitución de una Nación y un sistema de dominación que supone en un plano nacional el surgimiento y desarrollo, dentro de un ámbito territorialmente delimitado, de interés diferenciado generadores de relaciones sociales capitalistas; y en un plano ideal, la creación de símbolos y valores generadores de sentimientos de pertenencia.

Un Estado con distintos dispositivos de control y seguridad que comprenden agencias, instituciones (educativas, públicas, de fuerza, etc), discursos, imaginarios sociales, leyes, sentencias, instalaciones arquitectónicas, pautas cotidianas, rutinas sociales, entre muchos otros elementos (Foucault, 1995). Elementos heterogéneos que pertenecen al campo de lo decible pero también al campo de lo no decible, pensados para que todas las y los habitantes, sea cual fuere su ubicación geográfica dentro del territorio, pensaran y vivieran en un espacio absoluto; una institucionalización del espacio como única cartografía posible. Un lugar estable y estabilizado, con tiempos, ritmos, formas de pensar, mirar, habitar y transitar unificados. Un proceso de progresiva unificación y homogenización de los modos de vida.

Así las fronteras o ciudades fronterizas son creaciones del Estado-nación en pos de la soberanía territorial, límite material de la ficción espacial de las naciones, concebidas como puerta de entrada o salida al territorio. Estos espacios tienen por objetivo señalan el comienzo o el final de la dominación eminente de un Estado, de su seguridad y soberanía. Son la señal de hasta donde se extiende un sistema de derechos, deberes y garantías aun cuando estos pueden funcionar de forma deficiente. Sin embargo, por fuera del invento estatal, algunos flujos propios tensionan de manera permanente y definitiva dichos espacios. No obstante la ficción protocolizada en cuerpo de la ley que configura la espacialidad hegemónica de un territorio, las fronteras también son tránsito, movimiento, pasaje, circulación. Ciudades abigarradas (Rivera Cusicanqui 2010) que se habitan desde una relación particular con el lugar.

**BAGAERAS Y CONTRABANDISTAS**

A las fronteras argentino – bolivianas, en los límites Aguas Blancas (Salta) – Bermejo y La Quiaca (Jujuy) – Villazón llegan a diario servicios regulares de ómnibus, minibuses y remises particulares con decenas de compradoras y compradores motivados por una economía favorable[[3]](#footnote-3). En ambos extremos nortes del país, en las ciudades salteña y jujeña, se encuentran ubicadas oficinas de control Aduanero y escuadrones de Gendarmería Nacional. Todas las personas y los vehículos que circulan por allí se ven obligados a detenerse para ser controladas y revisadas por los efectivos de ambas instituciones. Las y los comerciantes que llegan hasta allí no pueden respetar el límite de compra estipulado por la Aduana Nacional de 150 dólares por persona por mes, por ser menor al que necesitan. Es entonces cuando entran en juego las mujeres *bagayeras* que se dedican a cruzar de manera oculta la mercadería de las y los compradores por circuitos que evitan los controles aduaneros y de Gendarmería.

En una ciudad periférica, con economía vulnerable, en particular en lo que se refiere al mercado de trabajo y la precarización laboral, la creación de autoempleos permitió buscar elementos para satisfacer las necesidades económicas de las familias (Karsik, 2000)[[4]](#footnote-4). En una población donde la mano de obra es mayormente no calificada y mal remunerada, el oficio de las bagayeras se convirtió una forma de subsistencia para las y los pobladores regionales[[5]](#footnote-5).

Las mujeres que se dedicaron a cruzar mercadería por circuitos que evitan el control aduanero y de gendarmería, fueron designas con los años por las y los gendarmes, los medios de comunicación y una parte de los sectores sociales como *bagayera* criminalizando la actividad haciendo una relación directa de la misma con el contrabando y en algunos casos el narcotráfico. Las y los trabajadores, con una importante masculinización en los espacios y el trabajo son enunciados y representados solo como productores de prácticas delictivas con adjetivos negativos y descalificativos, omitiendo toda experiencia personal*.* Afirmaciones como *“nadie* *controla qué llevan, adonde lo llevan o para qué lo llevan*”[[6]](#footnote-6) coloca a las mujeres como personas constitutivamente diferentes de la media de las y los ciudadanos argentinos al percibirlas como una otra enemiga, intrínsecamente peligrosa.

Si bien ninguna de las mujeres entrevistadas sabe el porqué del nombre, indagamos en el concepto a partir de una revisión de bibliografía sobre el tema. La definición más conocida del bagayeo hace referencia a un sustantivo masculino referido a (1) la producción, comercialización y el tráfico de géneros que no son permitidos por la ley a las personas particulares. (2) Exportación e importación de mercancías evadiendo los pagos en las aduanas en que se somete de manera legal. (3) Géneros o productos prohibidos de manera fraudulenta.

Según De Weinberg (1979) la palabra bagayo es una argentinización de la palabra italiana "bagaglio" que significa equipaje. El autor afirma que los inmigrantes italianos arribados a nuestro país “*en su paso de una a* *otra lengua hicieron uso de una gama de formas intermedias a las que se conoce* *familiarmente con el nombre de cocoliche[[7]](#footnote-7)”* (1979: 16). En el lumfardo argentino, es decir la *jerga* *originariamente empleada en Buenos Aires y en sus arrabales por inmigrantes, marginales y* *malvivientes, también se define bagayo a las mujeres feas.* Esto se explica, según Le Bihan (2011) ya que los inmigrantes italianos llegaron, terminaban llamando a las hijas feas "una carga" porque sabían que no las podían casar con nadie (y como mujeres, tampoco podían trabajar como hombres) por lo que se convertía en una "carga" para la familia.

En cualquiera de las definiciones arriba mencionadas, la palabra bagayera está pensada desde las leyes del Estado, omitiendo toda experiencia y definición personal. Terminologías que se instalan y con las cuales son definidas las mujeres posteriormente por los sectores dominantes.

Algo similar sucede con la palabra contrabando, otras de las formas de designar el trabajo de las mujeres de frontera. El contrabando, palabra que viene del latín *contra bannum* que significa contra el edicto o la prohibición legal, (1)consiste en la evasión del pago de los aranceles solicitados por las autoridades a la importación o a la exportación de mercancías hacia o desde el territorio que controlan. (2)También es el fraude cometido contra las rentas estancadas, que restringían la producción y distribución de bienes sobre los cuales el Estado establecía una protección, o la infracción a una prohibición de comerciar con un producto específico, en general, por su carácter peligroso. En términos generales, es una actividad económica, un comercio exterior, que infringe las normas comerciales y/o fiscales establecidas por las autoridades para regular el mercado en un espacio determinado.

La Aduana es una de las instituciones más antiguas de nuestro país, su comienzo se remonta a los tiempos de la colonia[[8]](#footnote-8). En relación al contrabando existe una literatura relativamente importante que da cuenta de esta actividad en la América española, que ha permitido escribir sobre el tema desde la primera mitad del siglo XX. El contrabando se registró en todo el Caribe, pero también en el Atlántico sur (Buenos Aires y el Río de la Plata, Brasil) y en el Pacífico sur (Chile), lo que demuestra que**.** La ciudad de buenos aires nació en medio de una serie de contradicciones políticas y económicas que influyeron en las concepciones y conductas de sus habitantes., el papel económico de la ciudad como el de todas las colonias hispanoamericanas iba de la mano de las ideas mercantilistas que acompañaban las nomarquías de la época.

Los intereses de la Corona determinaron la circulación mercantil del Virreinato del Perú donde las imposiciones monopólicas operaban desde el siglo XVI. En ese entonces Buenos Aires quedaba al margen y debía recurrir a Lima para sus intercambios ultramarinos por estar prohibida la entrada y salida por aquel puerto de todo género de ropa y mercadería, esta situación se convirtió en un problema en 1594. Perusset (2005) relata que ante esta situación ya en 1580 el puerto de Buenos Aires era escala de una ruta “alternativa” a la oficial. Y si bien se trajeron coroneles, escribanos Dado que el comercio por el rio de la Plata no se podía controlar fácilmente, el 1606 se trajeron tesoreros, contadores y oficiales para intentar poner ‘las cosas en reglas’. Ya por ese entonces el contrabando se daba también con los esclavos que entraban.Las ganancias obtenidas a espalda de las coronas comenzaban a ser significativas: *“como principal riqueza de la elite porteña, el comercio ilegal, cobro fuerza propia, involucrando cada vez más a las principales familias, a funcionarios locales, virreinales e imperiales, y también a un sector de la iglesia* (ibid.:160). Con el tiempo el comercio ilegal conocido como contrabando se “institucionalizo”, adquiriendo una organización y normas propias y atravesó a toda la sociedad de manera directa o indirecta (Moutoukias, 1988).

Ya con la conformación del Estado Nacional las Aduanas se instalaron en gran parte del territorio Argentino, con mayor fuerzas en las fronteras nacionales y puertos. En relación a las Aduanas en las fronteras argentino-bolivianas para las y los pobladores desde 1946 comenzaron a tener mayor visibilidad institucional y consecuencias político-sociales al punto de transformar la vida de las personas. Los pasos de control se convirtieron en un espacio de circulación políticamente marcado que intentaba evitar el contrabando. Los puentes se tornaron en un lugar hostil en ambas direcciones de circulación, un espacio marcado por el ejercicio real o potencial de la fuerza en ambos Estados (Karasik, 2000).

Esa fecha, 1946, no es azarosa ya que en Argentina asumían el control del Estado Nacional, gobiernos con una importante carga nacionalista que permitieron marcar el territorio y generar una fuerte cultura propia en todo el territorio argentino. A partir del peronismo, las fronteras fueron redefinidas a la luz de la reformulación global de la relación entre Estado y sociedad. Este proceso representó la profundización de la presencia estatal a través de las instalaciones de una densa red de instituciones estatales y no estatales en todo el territorio (escuela, hospitales, fuerzas policiales etc.). La imposición de la Nación en los espacios fronterizos se dio, fundamentalmente, a partir de la educación y la intervención del ejército argentino tanto por la ocupación en el territorio como por la incorporación a sus filas de los habitantes jóvenes de estas regiones (ibíd.)

**UN OFICIO DE FRONTERA**

Hasta aquí hemos presentado y reflexionado sobre los diferentes términos con los que se define por las y los gendarmes, los medios de comunicación y una parte de los sectores sociales, el trabajo de las mujeres que cruzan mercadería por circuitos que evitan el control aduanero y de gendarmería en dos fronteras argentino-bolivianas, en los límites Aguas Blancas-Bermejo y La Quiaca-Villazón. En este aparado reflexionaremos sobre la manera en la que ellas entienden y definen sus trabajos. Como ya dijimos las reflexiones aquí propuestas son producto de las distintas conversaciones con las mujeres en forma de entrevistas y principalmente las charlas que surgieron durante el trabajo de campo.

Estas mujeres saben que al ser definidas por los gendarmes, los medios de comunicación y parte de muchos sectores sociales como bagayeras llevan un estigma que legitima las distintas violencias simbólicas y físicas que sufren a diario, pero no se impresionan, ni se compungen por ello, por el contrario a lo largo de los años las mujeres han podido definir su trabajo con el mismo nombre. Ellas tomaron un lugar dentro de ese discurso, se sirvieron de sus imágenes y sus símbolos para reapropiarlos y definirlos a su manera. En el discurso de las mujeres el trabajo no hace una relación directa y lineal con la legalidad/ilegalidad y el contrabando, sino que está cruzado por procesos de crisis económicas, y fundamentalmente socioculturales.

Muchas no solo reivindican su labor sino que tampoco pueden imaginarse en otro trabajo. Ellas han pasado la mayor parte de su vida vinculada de una u otra manera con esta actividad, no solo porque muchos de sus familiares y amigos se dedican a cruzar mercadería desde hace mucho tiempo, sino fundamentalmente por el contacto permanente que implica una cotidianeidad desarrollada en zonas de fronteras que tiene como uno de los modos más conocidos de subsistencia el bagayeo.

Para realizar su trabajo las mujeres incorporan movimientos corporales y conductas. Un aprendizaje que está acompañado de imágenes y metáforas que se transfieren en la cotidianidad. Imágenes inscriptas en el proceso de socialización así como reactualizadas en sus actos. Las mujeres establecen y forman su agencia dentro del imaginario impuesto por la mirada dominante. Reinscriben en su discurso y en sus prácticas los mismos términos que la sociedad hegemónica, pero como una forma de afirmarse subjetivamente.

Pensamos en sus trabajos y sobre todo en la forma en la que se enuncian como trabajadoras bagayeras como una forma de desestabilizar parte de lo instituido, al cuestionar las etiquetas y no aceptarlas como algo dado. Ellas disputan los valores de los grupos que han establecido esos juicios y los procesos de valoración con las que se llevan a cabo. En este contexto, denominarse del mismo modo, con el mismo término que lo hacen las miradas hegemónicas, se puede entender como una forma de batalla discursiva, simbólica, existencial ante las trampas del Estado, que nos presenta una única forma de deber ser y estar. Ellas se reapropian de la injuria para reinvertirla de sentidos.

Dan vuelta la escritura para reapropiarse de la palabra y convertir su experiencia en una legitimación de un saber. De esta manera producen una resistencia afirmativa en tanto toman un lugar en el contexto social. Son los pliegues de los espacios fronterizos donde tiene lugar de posibilidad aquello que no es contenido en la construcción hegemónica del espacio-tiempo y que vuelve en tanto forma de apropiaciones y se presentan como experiencia otras de trabajar, de vivir, de transitar. La presencia masiva de una corporalidad diferente obliga a desubicar a aquel que se constituye como naturalmente propietario y como normal reproductor de una forma hegemónica de convivencia en la ciudad.

En sus discursos, ser mujer bagayera puede tener un sentido legítimo de ser frente a la violencia real y simbólica que se vivencia en esos espacios. En este sentido consideramos que un lugar donde cobran visibilidad social utilizando el nombre de bagayeras no puede ser solo pensado como reproductor de desigualdad, porque si no estaríamos pensando a las mujeres como incapaces de comprender las prácticas y los espacios donde deciden intervenir. Ellas toman los significantes racializados y al nombrarse con el mismo nombre los invierten, se apropian de la injuria, produciendo algo distinto, allí donde lo establecido señala solo debilidad y marginalidad.

**LAS MUJERES BAGAYERAS: ENTRE LA CRIMINALIZACIÓN Y LA TRASGRESION**

A nuestro entender los espacios fronterizos deben ser entendidos entonces en tanto performación, como producción y producto en constante proceso, definido y creado por sus actores en una multiplicidad de complicidades y por lo tanto inseparables de la experiencia de los y las sujetos de esos espacios. Espacios que se habitan desde una relación particular con el lugar, el ambiente, la cultura, el territorio y los paisajes sociales. Espacios de formulación experiencial corporal, donde la experiencia sugiere para sí interpretaciones otras de la configuración territorial hegemónica, donde la norma específica desde un deber ser (el arquetipo, el mapa, la ciudadanía, la legitimidad, los géneros) se subvierte desde la apropiación, desde el estar siendo propio. Son así entonces las fronteras porosas, dinámicas. Espacios caracterizados por su heterogeneidad y compleja movilidad fragmentaria, fluida, donde la experiencia de las y los habitantes, en ciertas ocasiones, transcurre alterada por los golpes arbitrarios del Estado pero a la vez persiste entramada en una continuidad displicente cuya fuerza defensiva, sabia y memoriosa los ampara (Camblog, 2009).

Todo este entramado teórico allana el camino para pensar unas cronologías y topografías (Foucault, 2007) que se distinguen del mapa tiempo-espacio de la cartografía oficial de la Nación, a la vez que impugnan el grado cero del espacio abstracto y la mirada neutra que le da fundamento. Para terminar queremos remarcar nuestra mirada respecto de las reflexiones que se dieron. Existen formas de denominar la labor de las mujeres desde una visión simplista que las considera como criminales, es decir personas que se ‘desvían’ de un conjunto de reglas, sin adentrarse en las experiencias personales. Por su parte, las mujeres a lo largo de los años han podido definirse con el mismo nombre que los sectores dominantes apropiándose de la injuria pero revertirla de sentido.

Nos resulta interesante pensar en las trabajadoras no sólo en función del incumplimiento de reglas y normas sociales que en ciertos momentos y bajo determinadas circunstancias se impusieron. Así nos apartamos de las definiciones que las nombran solo en términos de estructuras de poder, infracción, delito, contrabando, violación de las leyes o práctica que pone en cuestión un ordenamiento administrativo sobre las zonas de los límites y se le atribuye a ‘esas ilegalidades’ una motivación política, actos de trasgresión.

No es nuestra intención quedar entrampados en definiciones que arrancan las acciones de los contextos. Tampoco queremos presentar desde una visión romántica y celebratoria el trabajo de las mujeres. El significado del bagayeo debe interpretarse comprendiendo los regímenes de sentido en los cuales se encuentra situado. Los hábitos culturales sólo pueden ser entendidos en el marco de un universo específico de sentido. Pretender evaluar estas prácticas fuera de sus contextos, a la luz de valores diferentes implica no solo desconocer la diversidad de prácticas socioculturales sino principalmente actuar de modo etnocéntrico y nacionalista (Grimson, 2012).

En este trabajo preferimos pensar las experiencias de mujeres bagayeras como un emergente sociocultural que implica redes complejas y agencias no previstas para ellas como sujetas, que solo pueden ser entendidas *con, bajo, en, desde*, las condiciones en las que viven. No se trata de hechos aislados sino de prácticas sociales que forman parte de zonas donde existen sistemas *otros* de normas que reconocen y completan ‘la legalidad’ que define el Estado. En la mayoría de los casos ellas obedecen convenciones sociales participando de acciones convencionales en la interacción social o en la vida familiar, pero no se limitan a su accionar, a un deber ser.

**BIBLIOGRAFIA**

CAMBLONG, Ana (2009). “Habitar la frontera”. En VELAZQUEZ, Teresa (coor.)  
*Fronteras deSignis 13* (125 - 133). Buenos Aires: La Crujia.

DE WEINBERG, Maria Beatriz (1979). *La asimilación lingüística de los inmigrantes*: Bahía Blanca: Departamento De Ciencias Sociales Universidad Nacional Del Sur.

FOUCAULT, Michel (1995). *Saber y verdad.* Madrid: La Piqueta.

--------------------------- (2007). *El nacimiento de la biopolítica.* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

KARASIK, Gabriela (2005). “Etnicidad, cultura y clases sociales. Procesos de formación histórica de la conciencia colectiva en Jujuy, 1970-2003”. (Tesis doctoral no publicada). Facultad de Filosofía, Universidad Nacional de Tucumán.

------------------------ (2000). “Tras la genealogía del diablo. Discusiones sobre la nación y el Estado en la frontera argentino-boliviano”. En GRIMSON, Alejandro (comp.) *Fronteras, naciones e identidades. La periferia como centro* (pp. 152-184). Buenos Aires: La Crujia.

GRIMSON, Alejandro (2012). *Los límites de la cultura. Crítica de las teorías de la*  
*identidad*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.

LAURENT, Muriel (2009). Contrabando en Colombia en el siglo XIX. Prácticas y discursos de resistencia y reproducción. En revista Historia Critica No. 37 pp. 226-230.

LE BIHAN, Ulysse (2011). Italianismos en el habla de la Argentina: herencia de la inmigración italiana. Universidad de Oslo.

LÓPEZ, Andrea (2016). “Esto no es droga ni coca, es solo ropa. Experiencia de mujeres bagayeras en dos fronteras Argentino-Bolivianas. Configuraciones del Estado, las espacialidades y corporalidades”. (Tesis doctoral entregada). Facultad de Periodismo y Comunicación Social, UNLP

MERENSON, Silvina (2012). Haciendo una pasada: bordes, jerarquía y legitimación de la desigualdad social en un puerto argentino. En revista Alteridades Nº 22 pp. 47-61.

MOUTOUKIAS, Zacarias (1988). *Contrabando y control colonial en el siglo XVII. Buenos Aires, el atlántico y el espacio peruano*. Centro editorial de américa latina.

PERUSSET, Macarena (2005). “Elite y comercio en el temprano en el siglo XVII rioplatense”. En revista fronteras de la historia Nº 10 pp. 257-277.

RIVERA CUSICANQUI, Silvia (2010). *Ch’ixinakax utxiwa: una reflexión sobre prácticas*  
*y discursos descolonizadores*. Buenos Aires: Tinta Limón.

1. Este trabajo se enmarca dentro de una investigación más grande de tesis doctoral que da cuenta de experiencias de mujeres *bagayeras* en dos fronteras argentino-bolivianas: La Quiaca-Villazón y Aguas Blancas-Bermejo en relación a configuraciones propias del Estado, las espacialidades y corporalidades. [↑](#footnote-ref-1)
2. Nuestro trabajo de campo consistió principalmente en estar allí, en ambas ciudades fronterizas pero fundamentalmente en cada uno de los espacios que requiere la presencia de las mujeres para completar su trabajo: las calles de las ciudades bolivianas, los ríos, los caminos del desvío y las terminales del lado argentino donde concluye su labor. Tuvimos 30 días de estar allí, en la Frontera de Aguas Blancas-Bermejo y 22 días en la frontera La Quiaca-Villazón divididas en dos instancias de trabajo de campo en cada una. [↑](#footnote-ref-2)
3. A pesar de la constante devaluación del peso argentino en relación al boliviano -moneda oficial del país  
   vecino- en las ciudades fronterizas todavía se pueden encontrar productos textiles y electrónicos a un  
   costo menor. Si bien estas prácticas aumentan o disminuyen de acuerdo a las distintas temporadas del año,  
   el cruce de mercadería nunca deja de ser continuo. [↑](#footnote-ref-3)
4. Las actividades económicas de ambas ciudades están basada en el comercio fronterizo. Parte importante de ello deriva de las posibilidades comerciales que inauguran las diferencias de cambio y la oferta diferencial de productos para las y los pobladores de uno u otro país y salvo algunas experiencias no hay producción industrial significativa en esta ciudad. Comercios minoristas para el viajero y mayoristas para la exportación, negocios de comida y hotelería son algunas de las actividades que dinamizan y generan empleos en este espacio, así como la administración pública en general y el paso fronterizo (Karasik, 2000). [↑](#footnote-ref-4)
5. Si bien todas estas formas de circulación de mercadería en las dos fronteras son realizadas tanto por hombres como por mujeres, a nuestro entender adquieren características particulares cuando son ejecutadas por mujeres. Es por una decisión académica pero sobre todo personal y política que los espacios y el trabajo del bagayeo en ambas fronteras se describen a continuación desde una perspectiva femenina. [↑](#footnote-ref-5)
6. Fragmentos del informe televisivo “frontera colador” emitido por el programa Telenoche en Canal 13, el  
   día 23 de octubre de 2012. [↑](#footnote-ref-6)
7. El cocoliche representa la manera de “hablar español de los inmigrantes italianos de bajo nivel cultural llegados a la Argentina en las últimas décadas del siglo XIX y en la primera parte del siglo XX, un español con influencia de la lengua italiana y de sus variantes dialectales” (Pierre Perego, 1968:597). [↑](#footnote-ref-7)
8. Los historiadores consideran como el antecedente más antiguo de la actividad aduanera en tierras del Plata a las disposiciones contenidas en la Cédula Real firmada por el Emperador Carlos V el 19 de julio de 1534, en favor de Don Pedro de Mendoza, autorizándolo a emprender la conquista y "poblar las tierras y provincias que hay en el río de Solís que llaman de La Plata". El primer registro oficial que se conserva de una operación data del 1 de junio de 1586 y corresponde al ingreso de mercaderías introducidas por la nave " Nuestra Señora del Rosario", procedente de Santos (Brasil), propiedad de Don Alfonso Vera. La fecha señalada anteriormente, fue instaurada como "Día de la Aduana" mediante Resolución Nro. 792/62. [↑](#footnote-ref-8)